

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones le pido al Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del Proyecto “L235110 Planeación y Evaluación de los Procesos Electorales Locales”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Esta a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto de Acuerdo que se presenta a esta Junta General Ejecutiva atiende a la solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación de modificar el Proyecto denominado “Planeación y Evaluación de los Procesos Electorales Locales, identificado con la clave L235110 que tiene por objeto dar seguimiento y evaluación a los Procesos Electorales 2016-2017 y dar inicio a los a los Procesos Electorales 2017-2018.

La motivación de la solicitud deriva de que considerando el inicio de los Procesos Electorales Locales concurrentes en 30 entidades federativas, fue necesario proyectar una reunión de trabajo con los Organismos Públicos Locales involucrados para consolidar puntos de encuentro y diálogo entre estos y el Instituto, con la finalidad de establecer rutas claras de coordinación y colaboración en apego al marco normativo.

En este tenor, la coordinación directa con las y los Consejeros de los Organismos Públicos Locales que se encuentran en Proceso Electoral resulta de gran utilidad para definir prioridades en los procesos de implementación respectivos y plantear estrategias de seguimiento y asesoría.

Asimismo, compartir experiencias, identificar riesgos, ver soluciones y aclarar posibles dudas.

Por lo anterior, se requiere una ampliación presupuestal por la cantidad de 2 millones 634 mil 100 pesos, la cual incluye la preparación de tres reuniones de coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2017-2018.

Mediante oficio número INE/UTBOPL/CA/1139/17 de fecha 30 de noviembre de 2017 dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración, se solicitó la ampliación líquida correspondiente.

Asimismo, el 12 de diciembre de 2017 la Unidad Técnica de Planeación emitió el Dictamen número 078, con el que se determinó como procedente la solicitud de cambio al Proyecto específico, estableciendo que la solicitud refleja consistencia de datos históricos vinculados al seguimiento de la Cartera Institucional de Proyectos y cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para la procedencia del cambio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotó el asunto único del orden del día, por lo que les agradezco a ustedes su presencia, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

---o0o---